

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Ayuntamiento de LAZARO CARDENAS 2017-2021

INDICE

- 1.- Autorización**
- 2.- Introducción**
- 3.- Antecedentes**
- 4.- Marco Legal**
- 5.- Objetivos del Manual**
- 6.- Visión y Misión**
- 7.- Directorio**
- 8.- Organigrama General y Específicos**

AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS TLAXCALA 2017-2021

1.-AUTORIZACION

Con fundamento en el Art. 49 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de LAZARO CARDENAS TLAXCALA, se expide el presente Manual de Organización, el cual contiene información referente a su Estructura, Funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

REVISÓ C.P. JAZMIN FLORES ROMANO TESORERA MUNICIPAL.

ELABORÓ TEC. AMADO RODRIGUEZ CERVANTES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Fecha de Autorización: 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIESICIEETE.

Número de Páginas: 06

AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS TLAXCALA.

2.-INTRODUCCIÓN:

I.- La Administración Pública Municipal es el instrumento que nos permite convertir los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados siempre a dar atención a las demandas de la población. Esta administración está integrada por un equipo de trabajo comprometido con la sociedad, la cual vela por los intereses de la población e impulsa de manera decidida el desarrollo integral del municipio de Lázaro Cárdenas Tlaxcala, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

II.-El documento rector de todo proceso administrativo, es sin duda el Manual de Organización, puesto que, además de que refleja la estructura orgánica del ente administrativo; contiene tanto los objetivos, funciones, niveles de responsabilidad, descripción de puestos y el marco jurídico que regula su actuación. Así mismo el manual de organización permite una visión en conjunto de las Direcciones y Unidades Administrativas, precisa las funciones encomendadas a cada una de ellas para evitar duplicidad, detectar omisiones, ejecutar las actividades encomendadas al personal, además de contar con información básica para la planeación e instrumentación de medidas administrativas.

Por consiguiente, el presente manual, además de constituirse como un instrumento de inducción de puestos, es un medio de información y consulta para transparentar las actividades que se desarrollan en la gestión pública del Ayuntamiento.

3.-ANTECEDENTES:

Este instrumento es producto de la necesidad de contar con una herramienta que guíe las acciones del personal que conforman la organización administrativa del Ayuntamiento, en virtud de no contar con antecedentes relacionados con este rubro. Lo anterior significa que este Manual de Organización se constituye como la base inicial para subsecuentes modificaciones o mejoras que la propia dinámica de trabajo imponga a la presente Administración o las siguientes. Manual de Organización Ayuntamiento de LAZARO CARDENAS LAZARO CARDENAS TLAXCALA 2017-2021

4.- MARCO LEGAL:

De conformidad con lo establecido por la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Gobierno Municipal de Lázaro Cárdenas; impulsa, a través del presente: “Manual de Organización”, a sus órganos institucionales para que se desempeñen, de manera eficiente y eficaz, respecto del buen cumplimiento de sus facultades y obligaciones. Por tal virtud, la cantidad de organismos administrativos, que la Ley en la materia refiere de manera enunciativa, que no limitativa; es la establecida, por el artículo 71 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, se integrará, cuando menos, por el Secretario del ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el responsable de Seguridad Pública, el Director de Obras Públicas, el Juez Municipal y el Cronista del Municipio. Justamente, El Secretario del Ayuntamiento; el Cronista y el Juez; los designará el Presidente Municipal y los deberá ratificar el cabildo. El Reglamento Interior de cada ayuntamiento, establecerá las demás dependencias,

necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones y determinará sus facultades”. Dirección de Planeación y Evaluación Manual de Organización-Ayuntamiento de LAZARO CARDENAS TLAXCALA 2017-2021

I.- Por tal virtud, en este manual se establecen los componentes de coordinación, entre los integrantes del H. Ayuntamiento y los Servidores Públicos Municipales; respecto de las instituciones ratificadas, por el H. Ayuntamiento. Así, con base en las facultades y obligaciones previstas por la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente municipal, dirigirá las tareas referentes a la Administración Pública Municipal; y el Síndico y los regidores efectuarán las tareas de vigilancia y normatividad concernientes a la organización Administrativa Municipal.

II.- Por todo ello, este documento contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos de uso continuo propia del Gobierno Municipal 2017-2021, y debe ser utilizado para orientar los esfuerzos de los Servidores públicos municipales, de cara a conseguir mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de sus cargas de trabajo.

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Artículo 115
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Artículo 33 fracción I
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Artículo. 41 fracciones III
- Reglamento interior del H. Ayuntamiento de LÁZARO CARDENAS 2017-2021

Ayuntamiento DE LAZARO CARDENAS 2017-2021

5.- OBJETIVO:

Definir con precisión las atribuciones y funciones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de LAZARO CARDENAS TLAXCALA, con la finalidad de crear una Administración más innovadora, receptiva y eficiente, que aumente el grado de bienestar en nuestros habitantes para transformar al municipio en un lugar con mejores condiciones de vida.

LAZARO CARDENAS 2017-2021

I.- OBJETIVOS PARTICULARES:

- Desarrollar una forma de gobernanza y de gestión en la que el Municipio de LÁZARO CARDENAS preste servicios de calidad a sus ciudadanos, comprometiéndose a tener en cuenta sus opiniones, liderando en todo momento el destino del Municipio.
- Contribuir al proyecto de Modernización Administrativa del Gobierno Municipal del periodo 2017-2021, entendiendo por modernidad los conceptos de: Servicio a la sociedad, calidad, productividad y

mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

- Actualizar y perfeccionar estos instrumentos de operación con los propósitos de: disminuir la improvisación del sistema directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, limitar conflictos de competencia, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal.

6.-MISIÓN Y VISION:

- MISIÓN: Somos un gobierno de los ciudadanos, que provee satisfactores sociales, buscando el bienestar común, equitativo con los diferentes sectores de la población; incluyente, transparente y eficaz con estricto respeto a los derechos humanos reforzando la identidad cultural y ampliación de la democracia.
- VISIÓN: Lázaro Cárdenas en 2017-2021 será un municipio que ofrece bienestar, progreso, desarrollo e igualdad en beneficio de su población contribuyendo así al desarrollo estatal y nacional

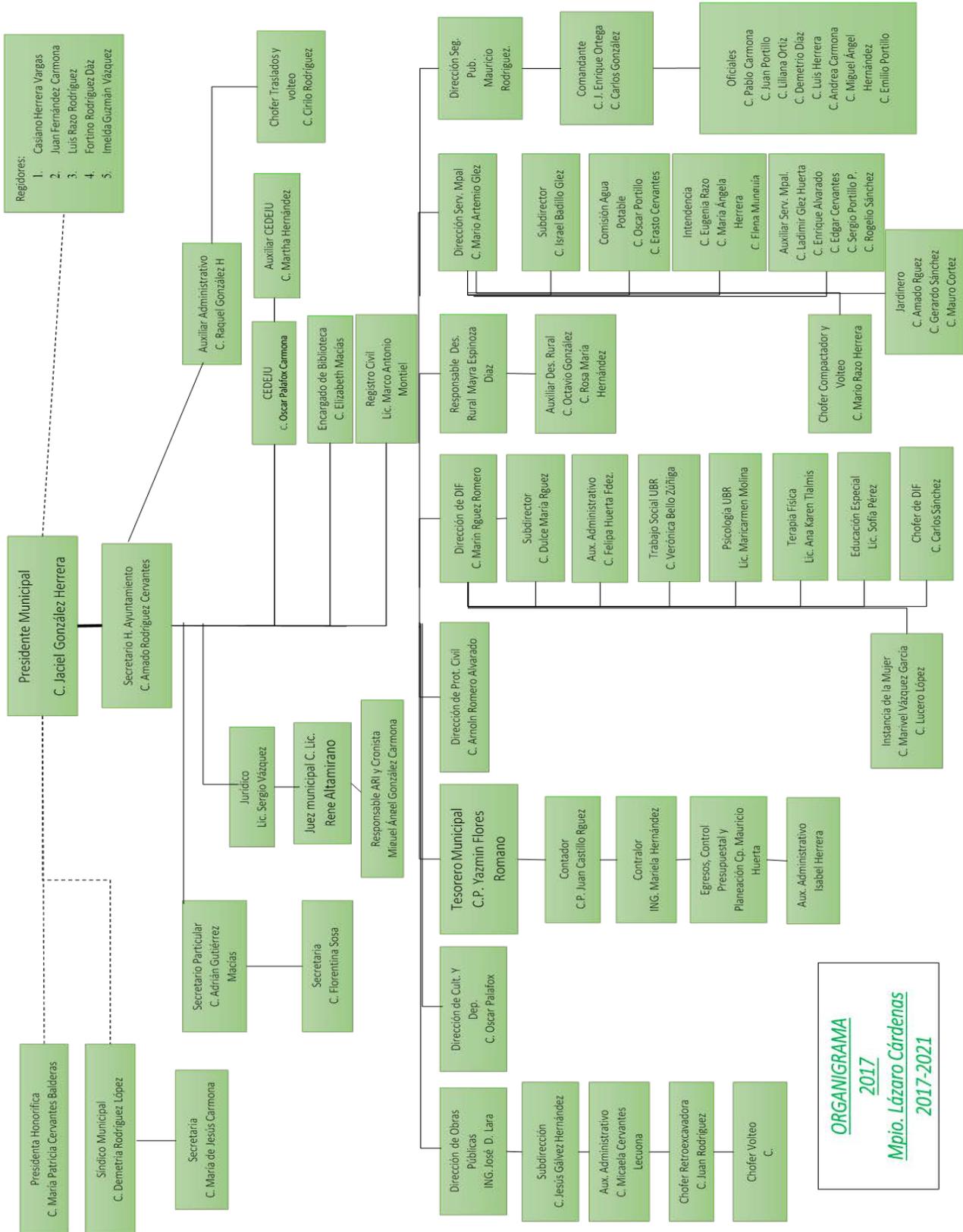
7.- DIRECTORIO:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2021

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. JACIEL GONZALEZ HERRERA	241 41 55046	gonzalezjpresidente@gmail.com
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SMDIF	C. MARIA PATRICIA CERVANTES BALDERAS	241 41 55046	
SINDICO MUNICIPAL	C. DEMETRIA RODRIGUEZ LOPEZ	241 41 55046	
REGIDOR	C. CASIANO HERRERA VARGAS	241 41 55046	
REGIDOR	C. JUAN FERNANDEZ CARMONA	241 41 55046	
REGIDOR	C. LUIS RAZO RODRIGUEZ	2414155046	
REGIDOR	C. FORTINO RODRIGUEZ DIAZ	2414155046	

REGIDOR	C. IMELDA GUZMAN VAZQUEZ	241 41 55046	i2411205944@gmail.com
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	C. ADRIAN GUTIERREZ MACIAS	2414155046	adriangutierrezmacias81@gmail.com
SECRETARIO GENERAL	TEC. AMADO RODRIGUEZ CERVANTES	2414155046	secreamado@gmail.com
TESORERIA	C.P. YAZMIN FLORES ROMANO	2414155046	yromano1564@hotmail.com
OBRAS PUBLICAS	ING. JOSE DOMINGO LARA XOCHIPA	2414155046	jose_laxo17@hotmail.com
SMDIF	C. MARIN RODRIGUEZ ROMERO	2414155046	difcardenas20172021@gmail.com
JUEZ MUNICIPAL	LIC. RENE ALTAMIRANO SOSA	2414155046	bialren@hotmail.com
REGISTRO CIVIL	LIC. MARCO ANTONIO MONTIEL HERNANDEZ	2414155046	zapata1800@hotmail.com
PROTECCION CIVIL	C. ARNOLN ROMERO ALVARADO	2414155046	
SERVICIOS MUNICIPALES	C. ARTEMIO MARIO GONZALEZ HUERTA	2414155046	
DESARROLLO RURAL	ING.MAYRA ESPINOZA DIAZ	2414155046	drcardenas20172021@gmail.com
SEGURIDAD PUBLICA	C. MAURICIO RODRIGUEZ ORTEGA	2414155046	segullazapu@gmail.com
CULTURA Y DEPORTE	C. OSCAR PALAFOX CARMONA	2414155046	opalafox7@gmail.com
CONTRALOR	C. MARIELA HERNANDEZ GONZALEZ	2414155046	mariela040586@hotmail.com
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LIC. RAFAEL ALEJANDRO CABRERA TOQUIANTZI	241 41 55046	aricardenas01@hotmail.com

8.- ORGANIGRAMA GENERAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala 2017-2021

A T E N T A M E N T E

LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

**C. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA
Rúbrica y sello**

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *